



# General Assembly

Distr.: General  
25 Febrero 2021

English only

---

## Human Rights Council

Sesión 46

22 febrero–19 marzo2021

Agenda elemento 4

Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo

### **Exposición escrita\* presentada por Americans for Democracy & Human Rights in Bahrain Inc, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial**

**El Secretario General ha recibido la siguiente declaración escrita que se distribuye de conformidad con la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.  
[1 de febrero de 2021]**

---

\* Issued as received, in the language(s) of submission only.



## Presos políticos en Bahréin

Americans for Democracy & Human Rights in Bahrain Inc (ADHRB) acoge esta oportunidad en la 46ª sesión del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas para llamar la atención sobre el continuo maltrato de los presos políticos en Bahréin. Desde que comenzó el movimiento prodemocrático en 2011, el gobierno bahreiní ha detenido, desaparecido forzosamente, torturado y asesinado a varios periodistas, opositores políticos, figuras religiosas y defensores de los derechos humanos que han sido críticos con el gobierno. Estas graves violaciones de los derechos humanos de los presos políticos suponen también una violación directa de las Reglas de Mandela.

### Antecedentes

En 2011, miles de bahreiníes se reunieron pacíficamente para protestar por la falta de derechos humanos y democracia en el país. Desde entonces, funcionarios del gobierno bahreiní han emprendido una campaña continua y sistemática de represalias, intimidación y tortura contra defensores de los derechos humanos en todo el país. El gobierno ha recurrido a medios de detención, tortura, ejecuciones extrajudiciales y encarcelamiento de defensores de los derechos humanos, periodistas, opositores políticos y figuras religiosas. Como resultado de esta política de represalias, hay miles de presos políticos actualmente detenidos en Bahréin. Estos presos políticos injustamente detenidos ya eran objeto de abusos, torturas, malos tratos y falta de acceso adecuado a la atención médica antes del inicio de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, la aparición de la pandemia ha empeorado enormemente su situación actual y ha hecho que su liberación inmediata sea de suma importancia.

En marzo de 2020, el Ministerio del Interior bahreiní puso en libertad a 1.486 detenidos por "razones humanitarias" debido a la pandemia de COVID-19, y concedió a unos 900 de ellos el indulto real, mientras que a 585 se les impusieron penas no privativas de libertad. Sin embargo, los presos políticos sólo representaron unos 300 de los liberados, y entre ellos no había ningún líder político destacado ni defensor de los derechos humanos. Además, los funcionarios del gobierno no han tomado ninguna medida concreta para evitar la propagación del virus dentro de las prisiones, lo que aumenta exponencialmente el riesgo de que los presos contraigan el COVID-19.

Esto es especialmente preocupante, ya que las prisiones de Bahréin ya fueron criticadas en repetidas ocasiones por la ONU debido a su falta de saneamiento adecuado y a los graves malos tratos a los presos. En una carta enviada por ocho relatores especiales de la ONU al gobierno de Bahréin, los expertos documentan una serie de abusos perpetrados por el personal penitenciario, como negligencia médica, discriminación religiosa y acoso, que violan varios tratados internacionales de derechos humanos, entre ellos las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (UNSMRTP), también conocidas como Reglas Nelson Mandela.

Por ejemplo, la principal prisión de Bahréin, el Centro de Rehabilitación y Reforma Jaw, tiene más de 2.000 presos registrados y, sin embargo, sólo cuenta con dos médicos de plantilla (uno por turno), y no más de dos o tres miembros del personal médico de guardia en un momento dado. Además, los médicos contratados por las autoridades penitenciarias son médicos generales, no hay personal especializado y se carece de equipos de diagnóstico, como máquinas de rayos X. Esto es un descuido mortal dada la actual pandemia de COVID-19. Además, esta negligencia médica hace que las personas con afecciones médicas de larga duración requieran a menudo traslados a centros

médicos externos, que se les niegan sistemáticamente.

A la luz de lo anterior, la ADHRB se centrará en los casos de Hasan Mushaima, Abdulhadi al-Khawaja y el Dr. Abdel-Jalil al-Singace, en sus malos tratos durante la detención y en las violaciones de las Reglas Mandela que dichos malos tratos conllevan.

### **Hasan Mushaima**

Hasan Mushaima es líder de la oposición política en Bahréin, profesor y secretario general del Movimiento al-Haq. Mushaima fue miembro fundador de Al-Wefaq -el mayor movimiento de oposición política antes de su disolución gubernamental- y una figura destacada en el levantamiento de 1994 en Bahréin. Funcionarios del gobierno detuvieron y condenaron a Mushaima a cadena perpetua en 2011 por su participación en las protestas pacíficas a favor de la democracia. A partir de 2021, Mushaima tiene 73 años y ha pasado la última década encarcelado. Mushaima es un superviviente de un linfoma y tiene diabetes. Sin embargo, a pesar de su estado de salud, las autoridades penitenciarias le han negado repetidamente las pruebas periódicas de detección de cáncer y la atención médica adecuada durante su detención. Además, los funcionarios de la prisión han obligado a Mushaima a acudir a los controles médicos con grilletes humillantes, que se ha negado a llevar, lo que ha provocado que se le niegue el tratamiento médico.

### **Abdulhadi al-Khawaja**

Abdulhadi al-Khawaja es un destacado defensor de los derechos humanos de Bahréin. Es el fundador y ex presidente del Centro de Derechos Humanos de Bahréin (BCHR). Al-Khawaja fue detenido violentamente por funcionarios del gobierno en 2011 por su participación en el movimiento pro-democracia y condenado a cadena perpetua. Durante su detención, las autoridades penitenciarias lo sometieron a diversas represalias, como torturas, abusos y confiscación de sus pertenencias en la cárcel. En noviembre de 2017, las autoridades penitenciarias también restringieron su acceso a la televisión, la radio y los libros.

### **Dr. Abduljalil al-Singace**

Abduljalil al-Singace es profesor, ingeniero mecánico, bloguero y activista de derechos humanos. Al-Singace fue condenado a cadena perpetua en 2011 por su participación en el movimiento pro democracia. A pesar del largo historial de problemas de salud de al-Singace, desde 2013, los funcionarios bahreiníes han ignorado sistemáticamente sus peticiones de atención médica a pesar de su poliomielitis de larga duración, que le ha dejado paralizado desde la infancia. Durante su encarcelamiento, las autoridades penitenciarias lo han sometido sistemáticamente a torturas y abusos sexuales. Los malos tratos sistemáticos y crueles a los que ha sido sometido Al Singace han provocado un importante deterioro de su salud y le han llevado a realizar varias huelgas de hambre en señal de protesta.

### **Violaciones de las Reglas Nelson Mandela**

Los tres casos expuestos anteriormente indican varios aspectos de las Reglas Mandela que han sido claramente violados por el gobierno bahreiní en su trato a los presos políticos. En primer lugar, las torturas y los malos tratos sufridos por los detenidos y la falta de rendición de cuentas por dichos actos descritos anteriormente constituyen una violación directa de las reglas 1, 37, 39, 43 y 71 de las Reglas Mandela. Estas normas prohíben el uso de la tortura y otros tratos crueles y degradantes y exigen que las

autoridades competentes investiguen si se producen tales abusos.

Además, la falta de acceso a una atención médica adecuada que experimentan los defensores de los derechos humanos detenidos y el uso de sujeciones humillantes, como los grilletes, violan las Reglas 5, 25.1, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 42, 46, 47, 48 y 49. Por otra parte, la negativa de las autoridades penitenciarias a conceder a al-Khawaja acceso a la televisión, la radio y los libros constituye una violación de las reglas 3, 4.2, 5 y 64. Por último, la falta de saneamiento y las condiciones de alojamiento inhumanas de las prisiones de Bahréin, suponen un riesgo sustancial para la salud debido a la actual pandemia y al ya vulnerable estado de salud de estas personas encarceladas. Estas condiciones de las prisiones de Bahrein violan las Reglas 5, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 21.

De hecho, teniendo en cuenta el breve resumen de las horribles condiciones a las que están sometidos los presos políticos en Bahréin, quizá hubiera sido más prudente exponer las pocas Reglas de Mandela que el gobierno no ha violado. Está claro que la cultura de la impunidad que caracteriza la crisis de los derechos humanos en Bahréin se extiende a su sistema penitenciario. Además, es poco probable que esta cultura sistémica de impunidad mejore sin una presión continua de la comunidad internacional, ya que la llegada de una pandemia mundial no ha tenido ningún efecto sobre el maltrato del gobierno a los defensores de los derechos humanos encarcelados.

### **Conclusión y recomendaciones**

Como miembro del CDH de la ONU, es imperativo que se exija a Bahréin un alto nivel de compromiso con los derechos humanos. Las condiciones penitenciarias crueles e inhumanas y el trato a que han sido sometidos los presos políticos en Bahréin no sólo constituyen una violación directa del derecho internacional humanitario, sino también de las Reglas Nelson Mandela, que rigen las normas mínimas de trato a los presos.

Por lo tanto, la **ADHRB insta al Gobierno de Bahréin a:**

- Retirar inmediatamente todos los cargos contra los defensores de los derechos humanos que son objeto de ataques por su activismo;
- Liberar a todos los presos políticos detenidos sin cargos o sobre la base de falsas acusaciones;
- Garantizar la prestación de la atención médica adecuada y necesaria a todos los presos;
- Garantizar que las prisiones cumplen las normas mínimas de saneamiento exigidas;
- Llevar a cabo investigaciones independientes e imparciales sobre las denuncias de malos tratos y tortura, y hacer que los responsables rindan cuentas;
- Poner fin a la campaña sistemática de represalias contra los defensores de los derechos humanos,
- Tomar medidas inmediatas para poner fin a la cultura de la impunidad en Bahréin.